Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 1145

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 11/2011, "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA DEPENDENCIAS Y NIVEL CENTRAL"- PLURIANUAL – I.D. 213.960.

Asunción, 21 de octubre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, por Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2011, para la "***ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA DEPENDENCIAS Y NIVEL CENTRAL***", donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2011, para la "***ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA DEPENDENCIAS Y NIVEL CENTRAL***", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 01 de agosto de 2011, ocación en que se recibieron 03 (tres) Ofertas.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2506, de fecha 18 de octubre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, *conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de* Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del mismo Decreto establece que unas de las funciones específicas del Ministro es la de *dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1148

21 de octubre de 2011

Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas, por Subasta a la Baja N°. 11/2011, "*ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA DEPENDENCIAS Y NIVEL CENTRAL*"- PLURIANUAL – I.D. 213.960, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEM	MONTO ADJUDICADO
OFFICE COMPU S.A.	1.-	16.900.000 -
TOTAL MONTO ADJUDICADO		16.900.000 -

GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL.

Artículo 2°. Declarar desierto el ítem 2, por que las ofertas presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Artículo 3°. Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones a la realización de un segundo llamado por el ítem declarado desierto.

Artículo 4°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el ejercicio 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, dejando el saldo pendiente a aprobación por ley.

Artículo 5°. Autorizar la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción del contrato respectivo.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

DRA. MARÍA RAQUEL ESCOBAR ARGAÑA
MINISTRA SUSTITUTA

/cac

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
24 OCT 2011
M.E. N° 1166 Hora: 11:27
Recibió: Aclaración:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Recibido: Forma Presentada
24 OCT 2011 13:48
N°: 9001 Firma: